



INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL EN TERRITORIO

OFICINA DE PLANEACIÓN

PROCURADURÍA PROVINCIAL DE JUZGAMIENTO BARRANQUILLA – PROCESO: DISCIPLINARIO

CONFORMACIÓN DEL EQUIPO:	Alexandra Cortes Parra Contratista Oficina de Planeación Lina Andrea Cordon Palencia Contratista Oficina de Planeación
LUGAR Y FECHA DEL SEGUIMIENTO:	Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla 06 de noviembre de 2024
FECHA DEL INFORME:	14 de noviembre de 2024



INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL EN TERRITORIO

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. PROCESO SELECCIONADO - DEPENDENCIA:

Proceso Disciplinario – Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla

1.2. FUNCIONARIOS PARTICIPANTES:

Jose Fernando de la Cruz Rocha
Procurador Provincial

Rafael Eduardo Polo Marulanda
Profesional universitario grado 1

Navet del Carmen Perez Rojas
Secretario Grado 8

1.3. OBJETIVO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL:

1.3.1 Verificar el uso de la documentación asociada al Proceso Disciplinario en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, mediante la entrevista y observación de las actividades en cumplimiento de la función disciplinaria y la revisión de una muestra de procesos, con el fin de validar el cumplimiento de los lineamientos definidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Procuraduría General de la Nación.

1.4. ALCANCE DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL:

Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla – Proceso: Disciplinario

1.5. CRITERIOS DE REVISIÓN DOCUMENTAL:

Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos para el Proceso Disciplinario.

2. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

El grado de cumplimiento del objetivo de la auditoría es Alto, toda vez que toda vez que el equipo auditor realizó la revisión basada en el procedimiento “DI-P-59 Juzgamiento Fallo de Primera Instancia”, centrada en los temas aplicables requeridos por el mismo. El método usado fue la revisión de documentos y la observación de actividades. Se verificó la ejecución de las actividades del procedimiento. Como resultado de esta revisión se identificaron oportunidades de mejora en la aplicación de las herramientas de gestión con el fin de garantizar la mejora continua del SGC y de su desempeño en la entidad.



INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL EN TERRITORIO

3. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

Se logró un alto nivel de cumplimiento, ya que ya que se revisó el total de las preguntas establecidas en la lista de verificación en relación con el procedimiento DI-P-59 Juzgamiento Fallo de Primera Instancia y las plantillas de comunicaciones oficiales utilizadas.

4. CONCLUSIONES DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL

El grado de cumplimiento de los criterios de la Revisión Documental es Alto, teniendo en cuenta que en el análisis llevado a cabo en la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla se revisaron los requisitos establecidos en la lista de verificación.

El ejercicio de revisión se orientó a la implementación de las actividades establecidas en los procedimientos del proceso Disciplinario y en el uso de los formatos, así como el uso de comunicaciones oficiales. Se identifica que la Provincial realiza las actividades focalizadas en la etapa de juzgamiento para el proceso disciplinario.

Durante esta revisión, se realizaron entrevistas, en las que se verificó que a la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla ingresan los requerimientos de actuaciones mediante oficio, los cuales son controlados a través de una matriz en Excel y mediante registro físico, el cual fue presentado por la dependencia, donde se registran las actuaciones.

En el desarrollo del presente ejercicio, la Provincial presenta un modelo de auto correspondiente al expediente E-2022-277-7430 donde se registra el desarrollo de la actuación y se avoca conocimiento como actividad de avance para este caso, donde se evidenció el uso de un formato diferente al establecido en el sistema de gestión de calidad, por lo cual, se efectuó la socialización de los componentes de un formato que les permitan identificar la versión vigente para dicho formato y la ruta para su identificación en la página web.

Así mismo, se consultó sobre la constancia de la revisión y consulta de los expedientes, a través del uso del formato “Constancia de revisión de expedientes”, el cual, según lo expresado por la provincial no se ha utilizado debido a su desconocimiento, así como también considerando que el préstamo de expedientes no es una actividad muy usual en la territorial.

Posteriormente, respecto a los soportes de pruebas de descargos, al indagar por la gestión de comunicaciones oficiales, la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla, carga en el SIM los requerimientos de los procesos a cargo y respecto a las comunicaciones oficiales (oficios), la provincial informa que efectúa la remisión de la información mediante correo electrónico, por lo que no se observa el uso de los formatos asociados a estas. De igual manera, se muestra por parte de las asesoras del equipo de calidad de la Oficina de Planeación a los funcionarios de la Provincial, cómo ingresar al Sistema de Gestión de calidad por la página web y la Intranet de la PGN y cuáles son los formatos de comunicación oficial.

Finalmente, al consultar por el registro de las decisiones, esta provincial manifiesta que no es de alcance para esta territorial, ya que eso se hace en la etapa de instrucción. Sin embargo,



INFORME DE REVISIÓN DOCUMENTAL EN TERRITORIO

manifiestan que han tenido dificultades en el acceso al SIRI, respecto al manejo de la plataforma, por lo cual se recomienda solicitar una capacitación al respecto.

5. CUALQUIER OPINIÓN DIVERGENTE NO RESUELTA ENTRE EL EQUIPO REVISOR Y EL PROCESO REVISADO

No aplica. No se presentaron situaciones extraordinarias que impidieran el buen desarrollo de la revisión documental.

6. FORTALEZAS

- ✦ Disposición de los funcionarios de la Provincial para atender la revisión documental y facilitar las evidencias solicitadas.
- ✦ Participación activa de parte de los funcionarios de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla.
- ✦ Personal dispuesto a recibir oportunidades de mejora.
- ✦ Registro eficaz de las actividades disciplinarias de los procedimientos a través de herramientas digitales (SIM).



7. NO CONFORMIDADES

En el ejercicio de revisión NO Aplica este ítem.

8. OPORTUNIDADES DE MEJORA

- ✦ Al revisar el procedimiento DI-P-59 Juzgamiento Fallo de Primera Instancia documentado en el Sistema de Gestión de calidad del proceso Disciplinario se observa que se da cumplimiento a las actividades descritas en el procedimiento, no obstante, se observó que al interior de la Procuraduría Provincial de juzgamiento Barranquilla se debe fortalecer el uso de los formatos establecidos, específicamente para la emisión de los Autos “DO-F-23 Plantilla Auto” así como la remisión de comunicaciones oficiales DO-F-28 Plantilla Oficio. Así mismo para el formato “DI-F-29 Constancia de Revisión de Expedientes”.
- ✦ Socializar con todos los funcionarios de la Procuraduría Provincial de Juzgamiento Barranquilla el ingreso y consulta de los documentos del Sistema de Gestión de Calidad a través de la página web e intranet de la entidad.

Firmas Equipo Revisor:

	
Alexandra Cortés Parra Contratista - Oficina de Planeación	Lina Andrea Cordon Palencia Contratista - Oficina de Planeación